

**FALLO**

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día 28 (veintiocho) de junio del 2023 (dos mil veintitrés), estando debidamente constituidos en las Oficinas del Departamento de Adquisiciones, Modulo "D" en Oficinas Generales, ubicadas en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y el Departamento de Adquisiciones, ambas del Sistema DIF Zapopan, de conformidad con los artículos 59 numeral 2 y el 72 fracción V inciso C, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite fallo dentro del presente proceso de Licitación, "ADQUISICION DE DISPERSION DE VALES DE UTILES ESCOLARES". fallo que contiene los elementos técnicos y económicos que fueron tomados en cuenta.

**ANTECEDENTES:**

- 1.- Con fecha de firma 19 (diecinueve) de junio del 2023 (dos mil veintitrés), se publicó en la página del Sistema DIF Zapopan, Jalisco, en su sección de transparencia, convocatoria en la cual se establecen las bases para participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. AD/SC/035/2023 "ADQUISICION DE DISPERSION DE VALES DE UTILES ESCOLARES".
- 2.- Mediante la convocatoria descrita en punto anterior, se señalaron fechas y hora para:
  - a) **Primera Junta de Aclaraciones**, día 22 (veintidós) de junio del 2023 (dos mil veintitrés) a las 11:00 once horas, en las Oficinas del Departamento de Adquisiciones, Modulo "D" en Oficinas Generales, ubicadas en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, de conformidad a los artículos 59 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios.
  - b) **Presentación de proposiciones**, día 28 (veintiocho) de junio del 2023 (dos mil veintitrés) a más tardar a las 12:00 doce horas, en el despacho del órgano interno de Control del Sistema DIF Zapopan módulo "B", en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, de acuerdo al precepto 61 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios.
  - c) **Apertura de proposiciones**, día 28 (veintiocho) de junio del 2023 (dos mil veintitrés) a más tardar a las 12:15 doce horas con quince minutos, en el despacho del órgano interno de Control del Sistema DIF Zapopan módulo "B", en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, conforme al numeral 61 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios.



Ahora bien, en relación a los incisos b) y c) antes descritos, y al Acta de Recepción y Apertura de Propositiones número C-AS-037/2023 de fecha 28 (veintiocho) de junio del 2023, y emitida por el Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan, Jalisco, se evidencia que a este acto se presentó 01 sobre de propuestas por parte de un solo licitante.

En razón de lo anterior, y de conformidad al artículo 72 fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, y al punto 10.3 párrafo quinto del cuerpo de las bases, **ES PROCEDENTE DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. AD/SC/035/2023 "ADQUISICION DE DISPERSION DE VALES DE UTILES ESCOLARES"**.

Finalmente, en función a todo lo antes expuesto, y en atención al numeral 2 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, publíquese segunda convocatoria para el efecto de continuar con el proceso de licitación que corresponda.


El presente dictamen está suscrito por la Jefa del Departamento de Adquisiciones la **C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ**, por el representante del área requirente, el **C. NICOLAS SANDOVAL MATA**, Encargado del Departamento de Desarrollo de Capital Humano del Sistema DIF Zapopan, y por el **C. ARMANDO VILLALOBOS GONZÁLEZ**, Titular de la Contraloría Interna, todos del Sistema DIF Zapopan, este último, en representación del Comité de Adquisiciones, conforme a la designación por votación unánime, realizada en la sesión del Comité de Adquisiciones celebrada el 16 (dieciséis) de noviembre del 2021 (dos mil veintiuno) de conformidad con lo establecido en el artículo 72 (setenta y dos) fracción V inciso C de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, así como con el 25 (veinticinco) numeral 3 (tres) de la ley en comento.

Se cierra el presente dictamen de fallo, siendo las 14:45 catorce horas con cuarenta y cinco minutos, del día 28 (veintiocho) de junio del 2023 (dos mil veintitrés), signando los que intervinieron en este.




pág. 2 de 3.



  
\_\_\_\_\_  
**C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ.**  
Jefa del Departamento de Adquisiciones  
Del Sistema DIF Zapopan, Jalisco

  
\_\_\_\_\_  
**C. ARMANDO VILLALOBOS GONZÁLEZ.**  
Contralor Interno del Sistema DIF Zapopan, Jalisco.

  
\_\_\_\_\_  
**C. NICOLÁS SANDOVAL MATA.**  
Encargado del Departamento de Desarrollo de Capital Humano del  
Sistema DIF Zapopan, Jalisco.

--La presente foja es parte integral del dictamen de fallo de fecha 28 veintiocho de junio de 2023 dos mil veintitrés, relativa a la Licitación Pública **NO. AD/SC/035/2023 RELATIVA A "ADQUISICION DE DISPERSION DE VALES DE UTILES ESCOLARES"** -----